

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

*José P.*  
DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 020/2019 PARA ASIGNAR EL CUPO PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **23 de mayo de 2019** se reunieron en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, Planta Baja, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 los representantes de la Secretaría de Economía, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la **Licitación Pública Nacional Número 020/2019, para asignar 38,500,000 (Treinta y ocho millones quinientos mil) Kilogramos** del cupo de importación de "Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados" establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y su última reforma publicada el 02 de noviembre de 2017.

Presidió la Licitación Pública Nacional Número 020/2019 el Lic. Irving Luna Cruz, Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, adscrito a la Dirección General de Comercio Exterior, quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **28 (Veintiocho)** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, entre las **09:00 y las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2019**. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación; así mismo, **se precisó que cada participante tiene la responsabilidad de verificar que el total de sus posturas presentadas se encuentre de manera correcta en el listado presentado previo al inicio del acto de adjudicación** y que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma, por lo que no existe margen de interpretación y por lo tanto su aplicación es estricta.

Finalmente, se recordó a los observadores que no pueden participar de forma alguna durante la licitación.



Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las **09:00 y las 10:00 horas**, mismos que sumaron **28 (Veintiocho)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se recibieron y se verificó en cada caso que la constancia de calificación, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía cumplieran con los requisitos previstos en las Bases para proceder a su captura en el sistema de cómputo de cupos.

**Durante este proceso se declararon 3 (tres) ofertas inválidas y se declararon 3 (tres) posturas inválidas, por las siguientes causas:**

- 1.- La **postura 1 (uno)** de la empresa **CÁPICO DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a que existen diferencias entre lo que indica la certificación de depósito de garantía y lo manifestado en el formato de oferta, lo anterior, toda vez que el número del cheque indicado en la solicitud de asignación de cupo de importación y exportación a través de licitación pública no corresponde a lo manifestado en la certificación de depósito de garantía; lo anterior, con base en lo establecido en el **punto 8.7, inciso f)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Eduardo Cuevas Casamitjana**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 2.- La **oferta** de la empresa **MARISCOS MARSANTI, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a que en el campo "Cantidad demandada" no se indica la unidad de medida asociada al volumen del cupo solicitado; lo anterior de conformidad con lo establecido en el **punto 8.6, inciso d)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Juan Humberto Hernández Toledo**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación. En ese sentido no se procedió a la calificación de las garantías toda vez que la oferta fue invalidada.
- 3.- La **oferta** de la empresa **TU EMPAQUE, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a que en el campo "Cantidad demandada" no se indica la unidad de medida asociada al volumen del cupo solicitado; lo anterior de conformidad con lo establecido en el **punto 8.6, inciso d)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Gandhi Torres Corrales**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación. En ese sentido no se procedió a la calificación de las garantías toda vez que la oferta fue invalidada.
- 4.- La **postura 2 (dos)** de la empresa **INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA, S.A de C.V.** fue invalidada debido a que existen diferencias entre lo que indica la certificación de depósito de garantía y lo manifestado en el formato de oferta, lo anterior, toda vez que el número del cheque indicado en la solicitud de asignación de cupo de importación y exportación a través de licitación pública no corresponde a lo manifestado en la certificación de depósito de garantía. Lo anterior, con base en lo establecido en el **punto 8.7, inciso f)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó a la representante legal de la empresa, **C. Mariana Gurrola Licea**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.



5.- La oferta de la empresa **GRUPO AMATISTA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a **existen discrepancia en los datos asentados en la solicitud de asignación de cupo de importación y exportación a través de licitación pública y lo indicado en la Constancia de Calificación, toda vez que el nombre del representante legal acreditado en la constancia no coincide con el anotado dentro del campo "firma del participante o nombre y firma del representante legal" de la solicitud; lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 8.6, inciso d) y j) de las Bases de esta Licitación.** En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Germán Alberto Hernández Ibarra**, si deseaba verificar lo anterior, **a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación. En ese sentido no se procedió a la calificación de las garantías toda vez que la oferta fue invalidada.**

6.- La postura **3 (tres)** de la empresa **GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a **que existen diferencias entre lo que indica la certificación de depósito de garantía y lo manifestado en el formato de oferta, lo anterior, toda vez que el número del cheque indicado en la solicitud de asignación de cupo de importación y exportación a través de licitación pública no corresponde a lo manifestado en la certificación de depósito de garantía; lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso f) de las Bases de esta Licitación.** En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Luis Manuel Rivas Torres**, si deseaba verificar lo anterior, **a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.**

A continuación, las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total **28 (veintiocho)** empresas.
- b) Se presentaron en total **28 (Veintiocho)** ofertas.
- c) **25 (Veinticinco)** ofertas se declararon válidas y **3 (tres)** ofertas se declararon inválidas.
- d) Se presentaron en total **70 (setenta)** posturas.
- e) **67 (sesenta y siete)** posturas fueron válidas y **3 (tres)** posturas se declararon inválidas.
- f) **59 (cincuenta y nueve)** posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) **8 (ocho)** de las posturas válidas resultaron perdedoras.
- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **\$0.10 y \$2.15** por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio ofrecido.**
- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **38,500,000 (Treinta y ocho millones quinientos mil) Kilogramos.**

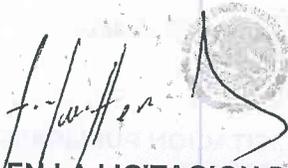


k) No hubo remanente del cupo licitado.

l) Se presentaron **6 (seis)** observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. **A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.**

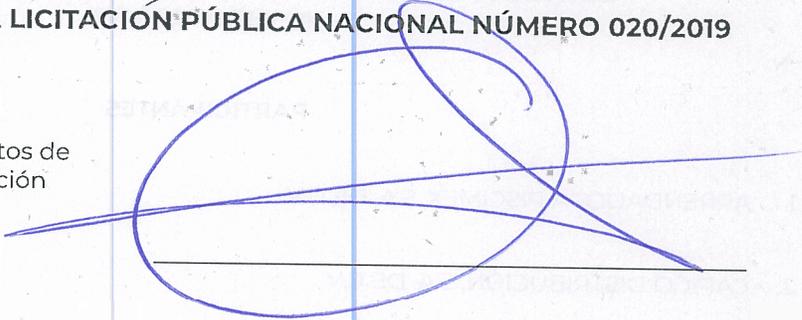
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **15:00 horas** del día **23 de mayo de 2019**, se dio por terminada la licitación, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el **Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior** adscrito a la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los participantes.



**LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 020/2019**

**Lic. Irving Luna Cruz**

Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.



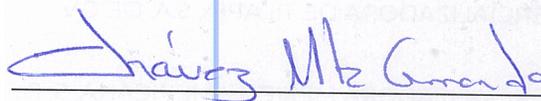
**Lic. Gustavo Lobera Pérez**

Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad. Oficina del Abogado General. Secretaría de Economía.



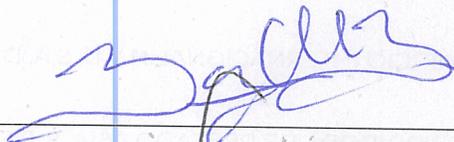
**Lic. Armando Chávez Martínez.**

Director de Auditoría Interna Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.



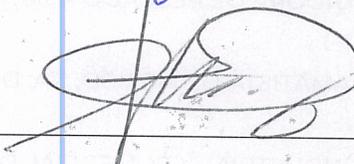
**Lic. Sayra Natali Martínez Sánchez**

Jefa del Departamento de Análisis de Comercio Exterior y Aduanero "C" Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Lic. Víctor Manuel Estrada Gómez**

Subdirección de Análisis Económico, Dirección General de Industrias Ligeras. Secretaría de Economía.





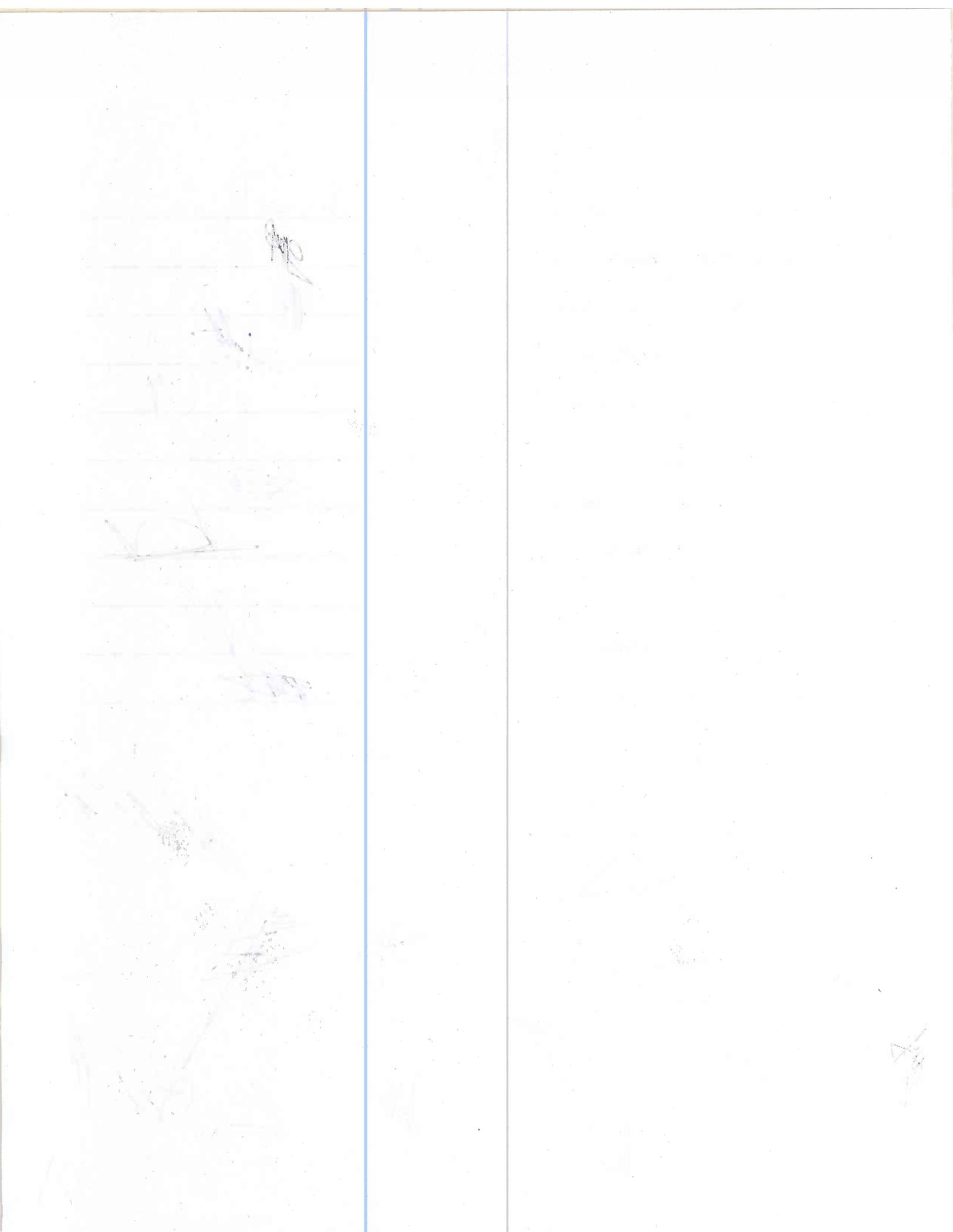


- 18. OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.
- 19. OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV
- 20. PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.
- 21. SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE, S.A.
- 22. SOLUCIONES Y PUNTO, S.A. DE C.V.
- 23. SUKARNE S.A DE C.V.
- 24. TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.
- 25. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
- 26. TU EMPAQUE, S.A. DE C.V.
- 27. VALDEZ MARQUEZ JOSE ISRAEL
- 28. VALIA TRADING MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

Jose P.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on a lined background]*

*[Large handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 020/2019  
 PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS  
 Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	2.15	197,988	020/2019
OC1980219M5	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.	2.15	68,000	020/2019
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	2.10	133,523	020/2019
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.94	770,000	020/2019
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.93	770,000	020/2019
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.92	770,000	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.90	300,000	020/2019
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.90	770,000	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.89	770,000	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.88	770,000	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.88	800,000	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.87	770,000	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	1.86	770,000	020/2019
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	1.85	770,000	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.80	1,500,000	020/2019
GP1950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.80	300,000	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.77	250,000	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.70	131,000	020/2019
GP1950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.70	300,000	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.66	250,000	020/2019
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	1.60	122,000	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.60	1,500,000	020/2019
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.60	400,000	020/2019
GP1950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.55	200,000	020/2019
MCO060711537	MENTA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.	1.53	200,000	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.50	749,100	020/2019
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.50	122,000	020/2019
NWM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1.50	150,000	020/2019
MCO060711537	MENTA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.	1.45	100,000	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.40	637,500	020/2019
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1.40	82,000	020/2019
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	1.40	350,000	020/2019
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	1.40	850,000	020/2019
GG00303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	1.36	350,000	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.32	300,000	020/2019
SPU111130ET1	SOLUCIONES Y PUNTO, S.A. DE C.V.	1.30	68,000	020/2019
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	1.30	1,000,000	020/2019
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	1.30	164,500	020/2019
GIC850102Q79	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV	1.26	164,500	020/2019
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	1.25	3,850,000	020/2019
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	1.24	188,000	020/2019
SPU111130ET1	SOLUCIONES Y PUNTO, S.A. DE C.V.	1.23	350,000	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	1.20	700,000	020/2019
API030908GS4	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.12	500,000	020/2019
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	1.06	660,000	020/2019
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	1.00	250,000	020/2019
VAM1781023JX4	VALDEZ MARQUEZ JOSE ISRAEL	1.00	117,500	020/2019
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1.00	200,000	020/2019
CTI120118H86	COMERCIALIZADORA DE TILAPIA, S.A. DE C.V.	0.90	1,750,000	020/2019
		0.86	3,850,000	020/2019

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jose P.', 'DPA', and various scribbles.

Handwritten signature 'Jose P.' and other illegible marks.

Handwritten signature 'Jose P.' at the bottom right.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 020/2019  
 PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS  
 Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.82	105,000	020/2019
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	0.80	825,000	020/2019
MMUJ20815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.79	750,000	020/2019
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	0.78	412,500	020/2019
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.77	105,000	020/2019
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.76	350,000	020/2019
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H.Y.D. S.A. DE C.V.	0.76	3,850,000	020/2019
VTM1710235S2	VALIA TRADING MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	0.75	246,889	020/2019
MMUJ20815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.63	-	020/2019
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.63	-	020/2019
GG00303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	0.61	-	020/2019
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	0.60	-	020/2019
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.58	-	020/2019
MMUJ20815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.48	-	020/2019
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.35	-	020/2019
SMM061207G16	SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE, S.A.	0.10	-	020/2019
			<b>38,500,000</b>	

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

Anexo 3  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 020/2019  
 PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS  
 Posturas Agregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
API030908GS4	ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.	Kilogramos	660,000.00	020/2019
CCP030117K39	CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Kilogramos	2,100,000.00	020/2019
CCC150128E15	CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.	Kilogramos	2,000,000.00	020/2019
CTH120118H86	COMERCIALIZADORA DE TILAPIA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	1,300,000.00	020/2019
GIC850102Q79	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
GG00303281V4	GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.	Kilogramos	300,000.00	020/2019
GPI950315U87	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	Kilogramos	700,000.00	020/2019
ICS951228NQ1	MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	634,500.00	020/2019
MCO060711537	MERCANTIL MUJRCIA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	1,386,600.00	020/2019
MILU020815BC9	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA S.A. DE C.V.	Kilogramos	750,000.00	020/2019
NVM9709244W4	NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	1,250,000.00	020/2019
OCJ980219MI5	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.	Kilogramos	68,000.00	020/2019
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	Kilogramos	331,511.00	020/2019
PP01106168D2	PROCESADORA EL PORTICO, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	210,000.00	020/2019
SPU111130ET1	SOLUCIONES Y PUNTO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	1,500,000.00	020/2019
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
TAU9610145Z2	TIENDAS AURRERA, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	3,850,000.00	020/2019
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	525,000.00	020/2019
VAMI781023JX4	VALDEZ MARQUEZ JOSE ISRAEL	Kilogramos	200,000.00	020/2019
VTM171023SS2	VALIA TRADING MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	Kilogramos	1,484,389.00	020/2019
			<b>38,500,000</b>	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top left, several smaller ones in the right margin, and a signature 'Jose P.' at the bottom left.]*

Handwritten notes in blue ink, including the number '25' at the top left and several illegible scribbles.

A vertical column of very faint, illegible handwritten text.

A large area of extremely faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

# Licitación Pública Nacional Número 020/2019 0061

PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIERAGADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

23 de mayo de 2019  
10:00 Horas  
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

## REGISTRO DE AUTORIDADES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	TELEFONO
Armando Chavez Martinez '00 MAY 23 AM 9 00	Director de Auditoría	Organismo Interno Control en la SE	AM 10 00 Armando Chavez Martinez	56-29-955-00 Ext. 21259
Gustavo Lobeta Perez	Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad	Secretaría de Economía Oficina del Abogado General		57 29 91 00 Ext. 11309
Raoni Luna Cruz	Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior	SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR		5229-6100 Ext. 34920
VIGOR M. ESTIMAR GOMEZ	SUBDIRECTOR	SE		5229-6100 34222
Sayra Martinez Sanchez	Jefe de depto.	SHCP		36 88 14 70

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL



Licitación Pública Nacional Número 020/2019

000062

PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL CUI SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO. FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

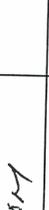
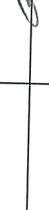
23 de mayo de 2019

10:00 Horas

REGISTRO DE OBSERVADORES

SECRETARÍA DE COMERCIO  
Y FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE COMERCIO  
Y FOMENTO INDUSTRIAL

	NOMBRE	REPRESENTANTE DE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Agustin Eduardo Tamez Plascencia	Tiendas Soriana, SA. de C.V.	agustinetp@soriana.com	
2	DAVID REYES ROSENDO	TIENDAS SORIANA, SA. DE C.V.	davidrr@soriana.com	
3	Carmen Beatriz Gonzalez Fierro	Soluciones y punto	beatriz.gonzalez@silca.com.mx	
4	Guilma Denisse Gora Beltrán	Procesador El Portico, S. de RL de CV	portico.xm@gmail.com	Guilma Gora B.
5	ALVARO SANCHEZ BERUZI	OPERADORA DE C.D.	msanchezberuzi@meheco.com.mx	
6	Luis Jahiv Contreras Guadalupe	Tiendas Soriana, SA de CV	lcontreras@saley.com	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

